

## Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

22 de mayo de 2007 Día Internacional de la Diversidad Biológica



CAMBIO CLIMÁTICO Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ref: SCBD/STTM/JM/lj/59120

9 de julio de 2007

Asunto: Compilación de información sobre las repercusiones de la producción y uso de los biocarburantes sobre la diversidad biológica

Estimado señor/señora,

En la recomendación XII/7, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) pidió al Secretario Ejecutivo, entre otras cosas, que invite a las Partes y otros gobiernos a proporcionar información pertinente acerca del impacto de la producción y uso de biocarburantes, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica, y acerca de la forma en que se está respondiendo a dicho impacto. El OSACTT solicitó además sintetizar y presentar la información proveniente de las actividades mencionadas para someterla a la consideración de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Como referencia, se adjunta el texto de la recomendación XII/7, en su versión no editada.

Respondiendo a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo desea invitar a las Partes y otros gobiernos a proporcionar información pertinente acerca del impacto de la producción y uso de biocarburantes, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica, y acerca de la forma en que se está respondiendo a dicho impacto.

Sírvanse hacer llegar sus opiniones a la Secretaría (secretariat@cbd.int o vía fax, al +1-514-288-6588) a más tardar el 15 de septiembre de 2007, a fin de que la Secretaría pueda presentar una síntesis a la novena reunión de la Conferencia de las Partes, en mayo de 2008.

Me complace seguir trabajando en colaboración con usted en la realización del trabajo del Convenio, y hago propicia esta oportunidad para transmitirle mi más profunda consideración.

> Ahmed Djoghlaf **Executive Secretary**

> > Fax: +1 514 288 6588

A todos los Puntos Focales del CBD y del OSACTT



## XII/7. Biodiversidad y producción de biocombustibles

- 1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *tomó nota* de que:
- (a) Al considerar la solicitud en la decisión VIII/10, la Mesa de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, después de consultas con las respectivas regiones, ha incluido el tema de "diversidad biológica y producción de biocombustibles líquidos" como tema para deliberación en el programa de su reunión;
- (b) El Secretario Ejecutivo emprendió los preparativos para este debate, entre los que figura el foro electrónico, que moderó la Secretaría entre enero y marzo de 2007.
- 2. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *pide* al Secretario Ejecutivo que:
- (a) *Invite* a las Partes y otros gobiernos a proporcionar información pertinente acerca del impacto de la producción y uso de biocombustibles, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica, y acerca de la forma en que se está respondiendo a dicho impacto;
- (b) En colaboración con organizaciones pertinentes, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros miembros de la Asociación de Colaboración sobre Bosques, así como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización Internacional de la Energía y la Global Bioenergy Partnership, entidades asociadas del sector privado, comunidades indígenas y locales y organizaciones no gubernamentales, *recopile* nueva información pertinente sobre los impactos de la producción y uso de biocombustibles, tomando en cuenta su ciclo completo de vida, sobre la diversidad biológica y cuestiones afines relacionadas con la utilización sostenible;
- (c) *Determine* opciones para la consideración de esta problemática incipiente en los programas de trabajo del Convenio, en particular en el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal;
- (d) Sintetice y presente la información proveniente de las actividades mencionadas para someterla a la consideración de la novena reunión de la Conferencia de las Partes;
- (e) [Señale a la atención de la quinta reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Artículo 8(j) los resultados de los debates de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y cualquier otra información pertinente que pueda ponerse a disposición por conducto del Mecanismo de facilitación del Convenio;]
- (f) Señale a la atención del Grupo de enlace mixto de los Convenios de Río los resultados de los debates de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
- 3. Si bien reconoce que lo que a continuación se expone es de índole preliminar y requiere un análisis exhaustivo ulterior, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico *pide además* que la Conferencia de las Partes *tome nota* de algunas de las cuestiones suscitadas en los debates del Órgano Subsidiario, a saber:
- (a) Hay una gran diversidad de sistemas y condiciones en cuyo contexto se producen los biocombustibles, por ejemplo, distintas materias primas, diversos planes de producción y prácticas de gestión, sistemas de propiedad y uso de la tierra;

- (b) La producción de biocombustibles y el uso y la correspondiente producción y uso de biomasa pueden tener efectos beneficiosos para la diversidad biológica y el bienestar humano, en particular cuando los procesos de producción y uso están asociados a:
  - (i) Una reducción del consumo de carburantes fósiles;
  - (ii) Una disminución del uso de los terrenos para fines agrícolas asociada al aumento de la producción neta de energía por unidad de superficie;
  - (iii) Un cambio de la producción agrícola que conlleve menos insumos para gestión, un aumento en la diversidad de cultivos, la regeneración de terrenos degradados, una disminución de la aplicación de plaguicidas y fertilizantes, una reducción del agua utilizada para riego y mayor eficiencia en la utilización del agua para cultivos;
  - (iv) Disminución de terrenos abandonados y disminución de la conversión de terrenos agrícolas para otros usos;
  - (v) Un aumento de la base de ingresos para agricultores y propietarios de bosques y mejora de oportunidades de empleo en zonas rurales;
  - (vi) La reducción de las emisiones de gases de invernadero como consecuencia del uso de biocombustibles líquidos;
- (c) La producción de biocombustibles puede tener efectos adversos en la diversidad biológica y el bienestar humano, en particular cuando los procesos de producción y uso están asociados a:
  - (i) La pérdida, fragmentación y degradación de hábitat valiosos tales como bosques naturales y semi naturales, praderas, humedales y turberas y otros sumideros de carbono, sus componentes de diversidad biológica, y a la pérdida de servicios esenciales de los ecosistemas, con el consiguiente aumento de las emisiones de gases de invernadero;
  - (ii) La competencia por las tierras administradas para la producción de cultivos alternativos, como son las administradas por comunidades indígenas y locales y por pequeños agricultores, así como la competencia por los precios de artículos de consumo, que puede llevar a la inseguridad alimentaria;
  - (iii) Un consumo cada vez mayor de agua, aplicación creciente de fertilizantes y plaguicidas, mayor contaminación del agua y eutrofización, y degradación y erosión de los suelos;
  - (iv) El cultivo no controlado, la introducción y propagación de organismos genéticamente modificados;
  - (v) La introducción no controlada y la propagación de especies exóticas invasoras;
  - (vi) Emisiones derivadas de la quema de biomasa y posibles efectos adversos en la salud humana;
- (d) Hay lagunas en nuestros conocimientos e información asociados al impacto en la diversidad biológica de la producción y el uso de biocombustibles y de la producción y el uso de biocombustibles provenientes de materia prima de segunda generación, y en particular sobre la aplicación del enfoque de precaución;
- (e) Pueden atenderse las lagunas de conocimientos e información, entre otros, por los medios siguientes:
  - (i) Compilando y compartiendo la información pertinente sobre las repercusiones reales y posibles en la diversidad biológica de la producción y uso de biocombustibles y sobre cuestiones de utilización sostenible:

- (ii) Fomentando la investigación sobre las repercusiones reales y posibles en la diversidad biológica de la producción y uso de biocombustibles;
- (iii) Fomentando la cooperación internacional y la transferencia de tecnologías adecuadas;
- (iv) Promoviendo la incorporación de más información científica en la consideración futura de las repercusiones de los biocombustibles sobre la diversidad biológica [, por ejemplo, por conducto de una conferencia científica internacional que se apoye en la colaboración entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y organizaciones pertinentes, el sector privado, representantes de la sociedad civil y representantes de las comunidades indígenas y locales].